



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2019-2020

Asignatura: EDUCACIÓN VOCAL

Especialidad: CANTO

Nivel: ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE
MÚSICA

Curso: 1º y 2º DE SEGUNDO CICLO

Profesorado: AURORA
GÓMEZ MORA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

2.1.- Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música

2.2.- Objetivos Específicos de las Enseñanzas Elementales de Música

3.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

4.3.2.- Accesorios

4.3.3.- Equipos

4.3.4.- Fonoteca

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios

4.3.5.2.- Obras

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EEM

8.1.- CURSO PRIMERO

8.1.1- Objetivos de la asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

8.1.2.- Contenidos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

8.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

8.2.- CURSO SEGUNDO

8.2.1- Objetivos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

8.2.2.- Contenidos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

8.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. INTRODUCCIÓN

Desde el origen de la humanidad, la voz ha sido el principal medio de comunicación y expresión entre pueblos y culturas.

La disciplina “Educación Vocal” trata de adecuar una serie de técnicas que conducen a obtener un mayor rendimiento de las cualidades sonoras, dominar la emisión del sonido y su resonancia, evitar el cansancio vocal, al mismo tiempo que se potencian sus cualidades estéticas y expresivas.

Se contempla el desarrollo de esta asignatura durante el segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales.

2.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Según Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Elementales de Música

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

3.1. Contenidos Generales

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo.
2. Ejercicios prácticos de las diferentes técnicas de respiración y tipos respiratorios.
3. Práctica de técnicas de emisión, resonancia y articulación.

4. Conocimiento básico fonético del latín e italiano.
5. Ejercicios específicos de legato y staccato en el fraseo.
6. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
8. Ejercicios adaptados para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica vocal del alumno: escalas, arpeggios e intervalos en diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Conocimiento de obras propias del repertorio vocal a través de medios audiovisuales.
15. Realización de audiciones periódicas de las obras trabajadas.
16. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de su aparato fonador.
17. Conocimiento básico teórico de la anatomía y fisiología de los sistemas respiratorio y fonador, así como de los elementos que integran la técnica vocal.
18. Normas conductuales para el cuidado de la salud vocal.

4.- METODOLOGÍA.

La finalidad esencial de esta disciplina es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas, expresivas, de modo que el canto pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; es por ello, que el proceso de adquisición de los conocimientos de la especialidad de Educación Vocal en las enseñanzas básicas de música deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes, empleando nuestro cuerpo en el discurso musical vocal.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Crterios o principios Metodológicos

Se desarrollará una programación abierta y flexible para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno/a y a sus distintos ritmos de aprendizaje. Se plantea enseñar en función de las capacidades del alumnado, atendiendo a sus particularidades individuales y culturales para desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumnado a través del canto como vehículo de expresión de emociones.

La metodología empleada estará basada en la técnica italiana del Bel Canto, es decir, la técnica de la “máscara”, teniendo en cuenta el trabajo respiratorio y logrando la coordinación de los tres grandes aparatos que intervienen en el hecho del canto: respiratorio, fonador y resonador.

El trabajo en el aula será siempre activo y participativo. La metodología debe partir de los conocimientos reales del alumnado, de sus vivencias personales y del contacto con la música. El conocimiento y el descubrimiento de los elementos, símbolos y conceptos musicales se realizará a partir de la experiencia, desde la obra, la audición, la emisión y combinación de los sonidos... un contacto directo con la materia sonora, en el cual se desarrolle la propia personalidad creativa del alumnado. De esta forma se garantiza una visión integradora del saber mediante planteamientos globalizadores.

La observación del control corporal se fomentará desde la auto-observación –por medio de un espejo-, junto con la percepción corporal propia (kinestesia). A través de los ejercicios, se intentará independizar los distintos mecanismos corporales, de manera que el alumno pueda concienciar más fácilmente las partes de su cuerpo que intervienen en la fonación, la forma en que cada parte se relaciona con las adyacentes, y los malos hábitos a erradicar para desarrollar una buena higiene vocal.

Las actividades de concienciación corporal y de técnica vocal (ejercicios de relajación y estiramientos, respiración, emisión, resonancia, colocación, articulación, pronunciación,...) se llevarán a cabo siempre al iniciar la sesión, con el objeto de consolidar unas pautas de trabajo vocal que serán la base para el ensayo empírico, y la toma de conciencia de los

elementos que intervienen y de las sensaciones propioceptivas. Se realiza el trabajo de forma activa y personalizada, acompañando al alumno al piano en los ejercicios de vocalizaciones correspondientes y corrigiendo los defectos que vaya surgiendo.

La capacidad auditiva se desarrollará en todo momento para que el alumnado se convierta en un oyente consciente y sensible, desarrollando al máximo todas las posibilidades afectivas y cognitivas.

La práctica del repertorio vocal será útil para afianzar y consolidar los conocimientos adquiridos y facilitará la expresión durante la interpretación. Es imprescindible secuenciar los contenidos que se trabajen con una progresión que permita que cada uno de éstos constituya un paso hacia el siguiente y que esta gradación contribuya a motivar al alumnado reforzando su capacidad práctica para hacer música vocal. La búsqueda del repertorio definitivo se basará en:

- Clasificación de la voz (tesitura, color, agilidad, cualidades...)
- Madurez de conceptos técnicos.

En este apartado de la clase se hará hincapié en la buena interpretación de la obra de acuerdo con el estilo, época, idioma y el perfil del personaje, para de esta manera lograr una interpretación fiel a la obra.

El alumno será motivado a utilizar la grabación de su voz como medio para analizar su correcta fonación, de manera que pueda completar los contenidos conceptuales, además de fomentar y desarrollar actitudes de investigación y estudio.

Se desarrollarán en un clima serio a la vez que distendido, con una dinámica ágil de intercambio de experiencias, ideas y sensibilidades.

Por otra parte, los alumnos que presenten cierta anomalía fonatoria o fragilidad de salud vocal podrán ser dirigidos a un especialista que confirme el origen de dichos desórdenes. En tal caso, deberán presentar al profesor que se lo demande un informe médico otorrinolaringológico donde se verifique el estado de su aparato fonador, con el fin de confirmar la condición idónea para el desarrollo del aprendizaje vocal.

En resumen, se tendrá en cuenta el concepto constructivista en el proceso enseñanza-aprendizaje, por ello nuestra metodología será activa y procurará un aprendizaje significativo a partir de conocimientos previos si existen, propiciando la participación y el trabajo personal a través del descubrimiento.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La distribución temporal de la materia viene determinada por la propia dinámica de estudio y el ritmo de aprendizaje del alumno.

Tiempos Lectivos por Cursos.

La duración de la Clase de Educación Vocal para los alumnos de 1º, 2º será de una hora.

El alumno asiste a clase una vez a la semana. La clase se divide en dos partes:

- 1ª: En los primeros treinta minutos (aproximadamente) el alumno realiza ejercicios de vocalización guiados por el profesor repasando toda la tesitura y observando y corrigiendo los defectos (Clase de Técnica).
- 2ª: La segunda media hora se dedica a la preparación, el estudio y las correcciones del repertorio que el alumno tiene programado para el curso.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

- Órgano vocal en buen estado de salud. El profesor podrá solicitar al alumnado un informe médico de un especialista otorrino-laringólogo que acredite que su voz se encuentra saludable.
- Un piano bien afinado

4.3.2.- Accesorios

La asignatura “Educación vocal” debe estar dotada de todos los medios necesarios para poder desarrollar una metodología activa. Estos medios son:

- Un aula espaciosa con buena ventilación
- Un humidificador (si el ambiente fuera seco)
- Un espejo que refleje el cuerpo entero.
- Un atril
- Un armario para guardar material.

- Una mesa con cajones y archivador y sillas.
- Una pizarra, preferentemente blanca, para evitar el polvo de los encerados tradicionales.

4.3.3.- Equipos

- Equipo de sonido: Compact Disc y / o dispositivo grabador-reproductor.

4.3.4.- Fonoteca

- material audiovisual.

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.- Métodos y Estudios

- Diccionarios de idiomas
- Métodos acerca de la técnica del canto

4.3.5.2.- Obras

- Partituras de **Repertorio**. Las obras formarán parte de:
 - VACCAJ, método práctico de Canto. Ed. Ricordi.
 - ARIE ANTICHE, recopiladas por A. Parisotti. Ed. Ricordi.
 - CANCIONES ESPAÑOLAS ANTIGUAS, recopiladas por J. M^a Roma. Ed. Boileau.
 - CANCIONES ESPAÑOLAS ANTIGUAS, armonizadas por F.G^a Lorca. Ed. Real Musical.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: estarán enfocadas a la mejor consecución de los objetivos y contenidos educativos de nuestra disciplina, consistiendo principalmente en la realización de distintas audiciones de alumnos de carácter público repartidas trimestralmente, de una a tres por curso.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: En cuanto a las actividades extraescolares, se contemplan los conciertos y audiciones realizados por los alumnos fuera del centro, y las actividades de asistencia a los ensayos y espectáculos líricos o musicales acordados por las instituciones bajo la guía del profesor, todo bajo la coordinación del departamento de

actividades extraescolares. Además se fomentarán seminarios, ponencias, cursos y clases magistrales.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, enuncia que: *“los Conservatorios de Música adaptarán determinadas materias o prácticas cuando, por limitación de sus capacidades, un alumno así lo solicite, siempre que tales adaptaciones no impidan alcanzar un desarrollo suficiente de los objetivos fijados para estas enseñanzas”*.

La diversidad será un hecho y hay que estudiarlo desde distintos puntos de vista. En nuestra disciplina las clases son individuales por lo que se atiende a las dificultades y la estimulación de manera unipersonal.

El equipo educativo que atiende al alumno con alguna necesidad y requiera de alguna adaptación, deberá elaborar un plan de actuación adaptado a cada caso. Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado asegurando una construcción de aprendizaje significativo, ampliando los esquemas de conocimiento que el alumno posee, y asegurando la funcionalidad de lo aprendido. Igualmente se fomentará una actitud favorable para asimilar los contenidos, respetando los ritmos de aprendizaje, y ajustando cada uno de los objetivos si fuera necesario realizar una adaptación significativa.

En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, de acceso o aptitud, con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo del curso por el que opte.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes: hiperactividad, sobredotación, dislexia, asma, invidentes, minusvalía física....

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular. Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

- Alumnos con necesidades adaptativas visuales. No se contempla una modificación sustancial en objetivos ni contenidos, sólo se elimina el de la lectura a vista. Se reforzarán las tutorías con los alumnos, los padres y, si fuera necesario, con el tutor de la ONCE; los padres, según su disponibilidad, serán invitados a asistir a las clases de canto. Se tendrá especial cuidado en prever con suficiente antelación el programa de estos alumnos para que la ONCE se lo traduzca a Braille, así como en estar informados del material adaptado que esta organización tiene disponible en sus archivos. Se recomienda también el uso de una buena grabadora.
- Alumnos con necesidades adaptativas de movilidad. En cuanto al apartado de las barreras arquitectónicas se tendrá en cuenta el fácil acceso al aula de canto, que estará situada en la planta baja del edificio o de no ser así el edificio deberá poseer ascensor para su acceso. En cuanto a la parte técnico-didáctica se tendrá en cuenta la diferencia de movilidad muscular de los músculos implicados en el aparato respiratorio y fonador (diafragma) y la posición corporal, así como en la interpretación de la escena lírica.
- Atención a la Muda Vocal. Se pondrá especial atención al proceso de cambio a través de una adaptación de obras acorde a las distintas fases de la muda: voz infantil, mediavoz 1, mediavoz 2, mediavoz 2a, nuevo barítono, y barítono en desarrollo.

7.- EVALUACIÓN.

Se efectuará una evaluación inicial de manera que el profesor pueda valorar los conocimientos de los que parte el alumno (intereses, experiencias y conocimientos musicales previos, aptitudes rítmicas, melódicas y auditivas) y su grado de concienciación respecto a ellos. Por otro lado, se observará de forma periódica el grado de adquisición de conocimientos de forma que pueda desarrollarse una evaluación continua. Consecuentemente, la programación se completará con determinados ejercicios y obras en

orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno y a su formación integral en el marco de un aprendizaje significativo.

Al final de cada trimestre se realizará una prueba calificatoria en la que se interpretarán de memoria las obras seleccionadas por el profesor de entre las trabajadas durante el trimestre.

El alumno que por distintas causas, no haya podido ser evaluado durante el curso, tiene opción, previa solicitud, a ser evaluado en una prueba extraordinaria donde podrá exponer sus conocimientos y cualidades vocales. Los criterios de evaluación coincidirán con los expuestos en la programación del curso correspondiente.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Éstos están recogidos en el decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión. Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.
3. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
6. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.
7. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
8. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
9. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Con este criterio de evaluación se presta atención al desarrollo de la capacidad aditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de la prueba calificatoria, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones con arreglo a los siguientes criterios:

- Un 60% de la calificación vendrá definido por el cumplimiento de los objetivos determinados en cada curso.
- Un 30% de la calificación vendrá definido por la asistencia a clase.
- Un 10% de la calificación vendrá definido por la actitud del alumno en clase.

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se calificará a los alumnos en al menos tres sesiones de evaluación, las cuales no podrán celebrarse en horario lectivo y deberán coincidir con el final de cada trimestre, y ésta se hará en términos numéricos.

Algunos procedimientos a utilizar en la evaluación serán:

- Diario de clase que informa sobre la evolución del alumno: seguimiento cotidiano de las clases mediante las anotaciones del profesor en su cuaderno
- Registro de obras bien aprendidas y memorizadas en todos su parámetros
- Registro de Audiciones

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Nivel mínimo para la calificación positiva: “5”

- Un 60% de la calificación vendrá definido por el cumplimiento de los objetivos determinados en cada curso.
- Un 30% de la calificación vendrá definido por la asistencia a clase. Las faltas de asistencia a clase injustificadas que superen el 25% del número total de días lectivos del curso llevarán automáticamente a suspender el mismo. En caso de que las faltas estén justificadas, el alumno cuenta con un examen trimestral y, en tal caso, una audición donde poder demostrar el aprendizaje del repertorio correspondiente, los conocimientos adquiridos y la superación de objetivos. En caso de no superar los mínimos, la materia quedaría pendiente para el siguiente trimestre.
- Un 10% de la calificación vendrá definido por la actitud del alumno en clase.

El alumno que no haya superado con un 5 la asignatura en junio, deberá presentarse a la convocatoria de septiembre.

8.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EEM

1.- CURSO PRIMERO

8.1.1- Objetivos de la asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

Los objetivos para el Primer Curso de Educación Vocal serán los siguientes:

1. Adquirir progresivamente conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del aparato fonador para una mayor comprensión e interiorización del instrumento.
2. Adquirir progresivamente los conceptos básicos de relajación y control postural para mejorar el rendimiento físico y reducir la aparición de futuros problemas funcionales.
3. Adquirir progresivamente una técnica vocal básica que incluya la respiración costodiafragmáticoabdominal, el apoyo, impostación y emisión vocal alargar el fiato, ampliar la tesitura, enriquecer la dinámica y favorecer la expresión.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita controlar la afinación y la memorización de ejercicios y obras.
5. Adquirir las herramientas necesarias para estudiar ordenadamente, en beneficio de la asimilación, comprensión e interpretación de las obras del repertorio.
6. Montar e interpretar (siempre a criterio personal del profesor) alguna obra adaptada al nivel del alumno, aplicando en ella lo aprendido en el estudio técnico vocal.
7. Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del aparato vocal.

8.1.2.- Contenidos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. Conocimiento a nivel básico y teórico de la anatomía y fisiología del instrumento vocal.
2. Indicaciones para una correcta planificación y eficacia del estudio individual.

3. Conocimiento de la normas básicas de la higiene vocal.
4. Ejercicios de relajación y alineación postural correcta.
5. Ejercicios de respiración costodiafrágicoabdominal.
6. Ejercicios para la sensibilización de los resonadores.
7. Ejercicios sencillos de impostación de la voz que, partiendo de una vocal y un registro fáciles, vayan progresivamente ampliándose en tesitura y empleo de las diferentes vocales (siempre dentro del nivel de comodidad que necesita el alumno a un nivel tan básico).
8. Ejercicios para el control de la afinación y la memoria auditiva.
9. Trabajo de un repertorio adaptado al nivel de aprendizaje del alumnado.

8.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
2. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
3. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
4. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.
5. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta

forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

8.2.- CURSO SEGUNDO

8.2.1- Objetivos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. Desarrollar progresivamente conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del aparato fonador para una mayor comprensión e interiorización del instrumento.
2. Desarrollar progresivamente los conceptos básicos de relajación y control postural para mejorar el rendimiento físico y reducir la aparición de futuros problemas funcionales.
3. Desarrollar progresivamente una técnica vocal básica que incluya la respiración costodiafragmáticoabdominal, el apoyo, impostación y emisión vocal, para alargar el fiato, ampliar la tesitura, enriquecer la dinámica y favorecer la expresión.
4. Conocer las características de la propia voz para comenzar a potenciar las cualidades y trabajar en mejorar las carencias, así como aprender a mantener una higiene vocal responsable con el instrumento.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita controlar la afinación y la memorización de ejercicios y obras.
6. Desarrollar las herramientas necesarias para estudiar ordenadamente, en beneficio de la asimilación, comprensión e interpretación de las obras del repertorio.
7. Montar e interpretar (siempre a criterio personal del profesor) alguna obra adaptada al nivel del alumno, aplicando en ella lo aprendido en el estudio técnico vocal.
8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del aparato vocal.

8.2.2.- Contenidos de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. Ampliación del conocimiento a nivel básico y teórico de la anatomía y fisiología del instrumento vocal.
2. Conocimiento básico de los tipos vocales.
3. Trabajo dirigido al conocimiento de las características de la propia voz.
4. Conocimiento a un nivel general de los principales estilos de Canto.
5. Indicaciones para una correcta planificación y eficacia del estudio individual.
6. Conocimiento de la normas básicas de la higiene vocal.
7. Ejercicios de relajación y alineación postural correcta.
8. Ejercicios de respiración costodiafrágicoabdominal.
9. Ejercicios para la sensibilización de los resonadores.
10. Ejercicios sencillos de impostación de la voz que, partiendo de una vocal y un registro fáciles, vayan progresivamente ampliándose en tesitura y empleo de las diferentes vocales (siempre dentro del nivel de comodidad que necesita el alumno a este nivel).
11. Trabajo de iniciación a un articulación clara y flexible.
12. Ejercicios para el control de la afinación y la memoria auditiva.
13. Trabajo de un repertorio adecuado al nivel de progreso del alumnado.

8.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura Educación Vocal del CPM Huelva

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión. Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.
3. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
6. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.
7. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
8. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.